Fallo de Adjudicación

LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL496/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones 1596, 1738, 1793, 1811,para la **Licitación Pública Local LPL 496/2019** referente al **"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"** requeridas por La Dirección de Parques y Jardines, Mantenimiento Urbano, La Unidad de Gestión Plena San Andrés, Dirección de Cultura.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 18 de octubre del 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria".*

2. El 28 de octubre del 2019 , se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El 30 de octubre del 2019 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica".*

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana, se emite el siguiente:

Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación

LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL496/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V**. En su propuesta de la requisición no. 1596 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición No. 1596

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	CENTRO DE CARGA, CAJA CENTRO DE ARGA PARA DOS PATILLAS	10.00	PIEZA
2	CONTACTOS ELECTRICOS DUPLEX PARA INSTALAR CHALUPA	70.00	PIEZA
3	CAJA CHALUPA O CAJA METALICA PARA INSTALACIÓN ELECTRICA	70.00	PIEZA
4	CONTACTOS CHALUPA O CAJA METALICA PARA INSTALACIÓN ELECTRICA	60.00	PIEZA
5	TAPAS ROYER DE 3 VENTANAS	40.00	PIEZA
6	GRAPAS PLASTICAS CON CLAVO PARA CABLE DUPLEX CAL. No.12 CURVA EN 16 MM	50.00	CAJA
7	FUSIBLE DE 60 AMPERS	50.00	PIEZA
8	FUSIBLE DE 30 AMPERS	150.00	PIEZA
9	CLAVIJA DE USO RUDO 2 PATAS	50.00	PIEZA
10	CLAVIJA DE USO RUDO ATERRIZADO CON ABRAZADERA	50.00	PIEZA
11	PLACA PARA CONTACTO DUPLEX PARA EXTERIOR	40.00	PIEZA
12	TUBO FLUORESCENTE DE 2 X 39	40.00	PIEZA
13	TUBO FLUORECENTE DE 2 X 75	40.00	PIEZA
14	FOCO AHORRADORES EN ESPIRAL 60 W.	20.00	PIEZA

Se adjudica de la partida **1 la 14 de la requisición No. 1596**, por un monto total de: **$18, 332.41 (Dieciocho mil trescientos treinta y dos pesos 41/100 M.N.) IVA incluido.**

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 1596 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 95 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3) de las bases de la

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL496/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó NO adjudicarle ninguna partida ya otro proveedor presenta mejor propuesta económica.

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V**. En su propuesta de la requisición no. 1738 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 1738

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	CABLE. PARA BOMBAS SUMERGIBLE 1000 V, 3X6 AWG EN ROLLO DE 100 MTS. CALIBRE 6	1.79	ROLLO

Se adjudica la partida **1 de la requisición No. 1738**, por un monto total de: **$28, 205.30 (veintiocho mil doscientos cinco pesos 30/100 M.N.) IVA incluido.**

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V**. En su propuesta de la requisición no. 1738 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó NO adjudicarle ninguna partida ya por error involuntario cotizo por metro y no por rollo lo que le representa inconveniente en su precio ofertado.**

Quinto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V**. En su propuesta de la requisición no. 1793 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL496/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición No. 1793

Pda.	Descripcion	Cantidad	Medida
1	MULTICONTACTO uso industrial, 8 entradas	2.00	PIEZA
2	EXTENSION ELECTRICA USO RUDO 20 mts	1.00	PIEZA
3	EXTENSION ELECTRICA USO RUDO 15 mts	1.00	PIEZA

Se adjudican las partidas **1, 2 y 3 de la requisición No. 1793**, por un monto total de: **$787.84 (setecientos ochenta y siete pesos 84/100 M.N.) IVA incluido.**

Sexto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V**. En su propuesta de la requisición no. 1793 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 80 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó NO adjudicarle ninguna partida ya que otro proveedor presenta mejor propuesta económica.**

Séptimo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V**. En su propuesta de la requisición no. 1811 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 89 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición No. 1811

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	FOCO AHORRADOR DE 45 WATTS LUZ BLANZA	20.00	PIEZA
2	FOCO AHORRADOR DE 10 WATTS LUZ BLANZA	50.00	PIEZA
5	FOCO (BASE GU-10 PARA FOCO)	30.00	PIEZA
6	FOCO (BASE MR-16 PARA FOCO)	30.00	PIEZA
7	FOCO AHORRADOR 9 WATTS	50.00	PIEZA
8	FOCO AHORRADOR 23 WATTS	39.00	PIEZA

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL496/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

9	CLAVIJA POLARIZADA DE 15 AMP	30.00	PIEZA
10	CINTA AISLANTE	30.00	PIEZA
14	CABLE USO RUDO 2X10	200.00	METRO
16	CABLE CALIBRE 14	200.00	METRO
18	CABLE CALIBRE 12 DUPLEX	200.00	METRO
23	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO METALICO	20.00	PIEZA
24	TAPA PARA CONTACTO DUPLEX METALICO	20.00	PIEZA
25	TAPA DE TRES VENTANAS	20.00	PIEZA

Se adjudica la partida **1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 16, 18, 23, 24 y 25 de la requisición No. 1811**, por un monto total de: **$20, 948.69 (veinte mil novecientos cuarenta y ocho trece pesos 56/100 M.N.) IVA incluido.**

Octavo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V**. En su propuesta de la requisición no. 1811 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 89 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición No. 1811

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
3	FOCO AHORRADOR DE 10.5 WATTS LUZ BLANCA GU-10	30.00	PIEZA
11	CABLE USO RUDO 3X14	200.00	METRO
12	CABLE USO RUDO 2X14	200.00	METRO
13	CABLE USO RUDO 2X12	200.00	METRO
15	CABLE CALIBRE 16	200.00	METRO
17	CABLE CALIBRE 12	200.00	METRO
19	LAMPARA FLT-8	100.00	PIEZA
20	LAMPARA 31W T-12	100.00	PIEZA
21	BALASTRO 60W T-12	10.00	PIEZA
22	BALASTRO 32W T-12	10.00	PIEZA

se adjudica la partida **3, 11, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 22 de la requisición No. 1811**, por un monto total de: **$41, 864.88 (cuarenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 88/100 M.N.) IVA incluido.**

Fallo de Adjudicación

LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL496/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

Noveno. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local LPL496/2019 referente al ***"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"*** y quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Ricardo Ulloa Bernal	Director de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Abog. Luis Manuel Cueva Villaseñor	Director de Mantenimiento urbano	Dirección de mantenimiento Urbano
Lic. José de Jesús Álvarez Martínez	Director de Parques y Jardines	Dirección de Parques u Jardines
Mtro. Guillermo Pachuca Cabrera	Jefe Departamental de Unidades Funcionales de Gestión Plena	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
Violeta Mariana Parra García	Directora de Cultura del Gobierno Municipal de Guadalajara	Dirección de Cultura del Gobierno Municipal de Guadalajara

Decimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité quien es miembro de la Contraloría Municipal, que realicen éste acto celebrado el día 11 de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco,
En representación de la Contraloría Ciudadana

Abog. Luis Manuel Cueva Villaseñor
Director de Mantenimiento urbano

Lic. José de Jesús Álvarez Martínez
Director de Parques y Jardines

Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación

LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL496/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO"

Mtro. Guillermo Pachuca Cabrera
Jefe Departamental de Unidades
Funcionales de Gestión Plena

Violeta Mariana Parra García
Directora de Cultura del Gobierno Municipal
de Guadalajara